

## UNA "DESCRIPCION SUCINTA DE TOLEDO" EN 1767 Y 1768

Por JULIO PORRES MARTIN-CLETO

*En una colección miscelánea de manuscritos, encuadrados en volúmenes iguales pero de distintos autores y procedencias al parecer, que posee don Manuel Esteban Infantes<sup>1</sup>, figura un extracto comentado de un censo de población realizado en Toledo en los años 1767 y 1768, extracto que, por su interés, insertamos en este ejemplar de Anales Toledanos.*

*No figura en tal "Descripción sucinta de Toledo", título que encabeza el documento, el nombre del autor de las quince hojas, tamaño folio, de que se compone el original. Su letra es de finales del XVIII y parece haberse redactado como borrador de un memorial destinado, sobre todo, a la refundición de los numerosos hospitales y hospicios que funcionaban (mal, la mayoría) en la ciudad por entonces. Ya se había creado una junta oficialmente para este fin<sup>2</sup>; pero la reforma hospitalaria quedó sin llevarse a cabo por entonces y sólo se realizó parcialmente por el cardenal Lorenzana, con la creación de su "Real Casa de Caridad" en el Alcázar toledano, donde residió*

---

1 Nos ha facilitado una fotocopia del original manuscrito, nuestro buen amigo don José Antonio Dávila, a quien expresamos nuestra gratitud. Nos indica que procede de la biblioteca de su bisabuelo don Julián Esteban Infantes, y que en la primera hoja del volumen, en blanco, figura el nombre de «Norberto Díaz Regaña», tal vez el coleccionista de los manuscritos.

2 Sobre esta Junta de reforma hospitalaria, confr. A. LOPEZ-FANDO: *Los antiguos hospitales de Toledo*, en «Toletvm» núm. 1, 1955, páginas 96 y ss.

*desde 1776 hasta 1808 en que la destruyeron las tropas francesas. Por fin, y de forma ya radical, se reorganizó este ramo de Beneficencia mediante la ley de igual nombre de 1849.*

*Pero no se limitó a este propósito el autor, aunque parece ser su móvil principal, en el que insiste con energía. También hace una reseña de la ciudad en su época, reseña desoladora desde luego. Diecinueve mil habitantes tan sólo, con pérdida de casi mil vecinos en treinta años; dos mil parados temporales, que se dedicaban "a lo que sale" o bien a coger espárragos, criadillas de tierra o esparto en los cigarrales, como única ocupación, viviendo del millón de reales al año (más de diez millones de pesetas actuales) que repartían en limosnas el prelado, el Cabildo catedralicio y algunos conventos y particulares, a pesar de cuya ayuda "nada vasta y cada día hay más miseria", como claramente dice el autor; la Universidad, sin apenas rentas para pagar a sus profesores (cuya calidad hay que suponer que no era muy destacada o, al menos, sería muy escasa su dedicación); los colegiales de San Bernardino, recibiendo de éste "el simple cubierto y el agua del aljibe"...*

*En cuanto a la fecha del manuscrito, en su folio 10 se indica que fue redactado en 1770, viviendo todavía el cardenal don Luis Fernández de Córdoba, fallecido el 26 de marzo de 1771. Los dos últimos párrafos están, evidentemente, escritos ya después de su óbito; pero antes del 12 de marzo de 1772, en que tomó posesión su sucesor, don Francisco Antonio de Lorenzana, al que no se menciona para nada en estas líneas posteriores y es de suponer que se le hubiera citado, de haberse al menos conocido su nombramiento.*

*Transcribimos pues el texto en su redacción original, si bien actualizamos su puntuación y los acentos. Agregamos las notas al pie que hemos creído necesarias para aclarar los pasajes que podrían resultar dudosos para el lector, añadiendo también algunos comentarios a los puntos que hemos estimado de mayor interés para la historia local.*

## DESCRIPCION SUCINTA DE TOLEDO

**Personas . . .** -- En los años 1767 y 1768 se hizo Vecindario<sup>1</sup> por la Justicia de Casa en Casa, y los Curas en las de sus Feligreses, matriculando hasta los niños de pecho, y se halló haver más de mil vecinos menos que los que había quando se hizo en tiempo del Sr. Dn. Fernando el sexto<sup>2</sup>, con el motivo de la unica contribución; y los que ahora se hallaron de todas clases son 420 y tantos Eclesiásticos; 700 Religiosos en 16 combentos intra y extramuros, pocos más o menos, pues se mudan unos y vienen otros; 500 religiosas en 23 combentos, incluidas las Comendadoras de Santiago; y en todos ellos como 100 Criadas se-glares, que unidas con las demás del pueblo pasan de 9.000 de 12 años arriba; y de hombres de catorce arriba, 4.700 y tantos; y de Niños de ambos sexos de catorce y doce avajo mas de 4.000, que todas componen diez y nueve a veinte mil Almas<sup>3</sup>.

**Eclesiásticos.** -- De los Eclesiásticos, mas de 150 no tienen lo que han menester para mantenerse, por depender sus rentas de Capellanías (de las que

---

1 Se refiere el autor de la *Descripción* al censo ordenado por el conde de Aranda. Según sus resultados, la población total de España era de 9.300.000 habitantes, con un considerable aumento sobre el recuento efectuado en 1710-1717, en que se calculó el total en 7.500.000 habitantes. Conf. J. VICENS VIVES: *Historia Económica de España*, Barcelona 1964, pág. 441.

2 Reinó desde 1746 a 1759. El descenso de la población de Toledo, de más de mil vecinos en quince años, revela el decaimiento general de la ciudad. Bajo Felipe II se estimaban sus habitantes en 80.000 (CEDILLO: *Toledo en el siglo XVI*, Madrid, 1901, págs. 53-54). A mediados del siglo XVII, MENENDEZ SILVA la calcula en 5.000 vecinos (*Población General de España*, 1645, f.º 10 vto.); En 1725, 12.180 habitantes, según el *Vecindario General de España, Toledo*, Ms. Biblioteca Nacional, f.º 10.

3 Aunque a primera vista parece complicado el cálculo que hace el autor, efectivamente arroja el total que indica. Sus datos son:

hay muchas)<sup>4</sup> en las quales hay mil quiebras, y las que algo valen, que llaman de Puntos, y provee en diferentes Grandes y Cavildos la Santa Yglesia, regularmente las tienen Curas, Doctores y otros que con otras rentas se mantienen.

**Curatos.....** Hay Diez y nueve Curatos Latinos<sup>5</sup>, que de ellos tendrán lo suficiente para su manutención seis u ocho; ya con éstos y los otros adquieren Capellanías, con lo que puede al-[Folio 2] gundo dar algo de Limosnas; pero otros no tienen lo preciso, y menos si han de atender a sus Parien-

Eclesiásticos seculares .....	420
Eclesiásticos regulares .....	700
Monjas, con o sin clausura .....	500
Criadas de las anteriores y mujeres en general, mayores de 12 años .....	9.000
Varones mayores de 14 años .....	4.700
Niños y niñas, menores de 14 y 12 años .....	4.000

TOTAL HABITANTES ..... 19.320

Como vemos, el total está comprendido entre las «diezy nueve a veinte mil Almas» que dice el texto, de los que son varones mayores de 14 años 5.820 frente a 9.500 mujeres, desproporción excesiva pero cuyas causas ignoramos. En 1860 había menos habitantes aún, pues se censaron 17.275, según E. MARIATEGUI en la *Crónica de la provincia de Toledo* (Madrid, 1866), págs. 96 y 99.

4 En 1576 había 211 capellanías, repartidas entre las parroquias, hospitales, conventos y ermitas, más 194 en la Catedral, o sean 405 en total, según L. HURTADO DE TOLEDO en su *Memorial de muchas cosas notables...*, edit. por el C. S. I. C. bajo dirección de C. VIÑAS y R. PAZ, Madrid, 1963, vol. III, págs. 535, y 539-540. Aumentarían las fundaciones de nuevas capellanías en los dos siglos siguientes, aunque también caducarían algunas de las fundadas por falta de rentas, como ya indica la *Descripción* que comentamos.

5 Eran estos 19 párrocos los titulares de las feligresías latinas, o sean los de San Pedro, Santa María Magdalena, San Lorenzo, San Antolín, San Justo, San Andrés, San Miguel *el Alto*, San Nicolás, Santa Leocadia, San Román, San Martín de Tours, Santo Tomé, San Salvador, San Cipriano, San Cristóbal, San Vicente, San Ginés, San Juan Bautista el Real y San Isidoro. Evidentemente, para 19.000 habitantes bastaban y sobraban, como dice el autor, con ocho párrocos, o con menos aún.

(4)

tes pobres, pues a ninguno le faltan, y bastaban ocho para todo el Pueblo.

**Ydem . . . . .**— Hay seis Curatos Mozárabes, regulado uno en 2.000 ducados, y lo mismo el Beneficiado; otro como de 1.000 ducados, e igual el Beneficiado; dos de 600 a 700; otro de 300 y respectivamente los Beneficios y nada el otro, por ser el titular Combeno de Religiosas sin Feligreses<sup>6</sup>, y todos tienen en la Ciudad muy pocos, y sus valores dependen de Diezmos, que traen de los Lugares que llaman originarios, por costumbre, aunque tienen su Capilla en la Sta. Yglesia, donde acuden varios días y a sus Yglesias.

**Religiosos. . . .**— En los 16 combentos de Religiosos<sup>7</sup> hay como 100 en los Dominicos; otros tantos en los Franciscanos de la observancia; de 36 a 40 en los Descalzos de San Pedro de Alcántara; algunos más en los Capuchinos; como 80 en los trinitarios calzados y Descalzos; otros tantos en los Agustinos calzados y Recoletos; algunos más en los Carmelitas Calzados y Descalzos; veinte y quatro en los Merzenarios Calzados; seis u otro en San Juan de Dios; y extramuros en los Gerónimos de 34 a 36; diez y ocho o veinte en

---

6 Este párroco mozárabe indotado era el de San Torcuato, parroquia suprimida de hecho por el cardenal Quiroga, quien agregó su iglesia al convento de agustinas del mismo título. A juzgar por esta *Descripción sucinta* subsistía el titular de la parroquia; pero sólo serviría en la Capilla Mozárabe, fundada por Cisneros en la Catedral.

7 En 1576 había 422 frailes, según el citado *Memorial* de HURTADO, págs. 550 a 552, frente a los 700 que da la *Descripción*. En principio parece que había aumentado la población de regulares desde aquel año hasta 1767; pero ha de tenerse en cuenta que había más conventos, ya que después de 1576 se fundaron los de Carmelitas descalzos, Trinitarios descalzos, Capuchinos, Agustinos recoletos, San Juan de Dios y Clérigos menores, por lo que el promedio por monasterio descendió sin duda.

Por el contrario, el año antes de la *Descripción* se suprimieron los jesuitas, por lo que no se los incluye en ella. Eran 30 en 1751, según el catastro de la Ensenada.

los Bernardos; otros tantos en San Francisco de Paula; de 14 a 16 en los Clérigos Menores, aunque los más viven dentro, en una casa con su oratorio, por razón de los estudios y no tener Coro; y dos en la encomienda de San Antón.

De todos los quales sólo tienen en común lo que han menester los Dominicos, Gerónimos, Recoletos y Carmelitas [folio 3], que en particular la mayor parte de todos padecen sus necesidades religiosas, pero nunca les falta su ración, y por fas o por nefas, tampoco lo demás, ya de Missas, ya de Sermones, ya de limosnas; y en fin, sólo en común están algunos empeñados y de un triennio a otro ban passando.

**Religiosas.....** De las Religiosas, las Capuchinas, que son de 28 a 30 sugetas al ordinario, ya se save que nada tiene, pero se mantienen tal qual, por los muchos devotos, constándoles de su instituto y la gran Charidad y afecto de su Eminencia [el cardenal].

Las de Santa Ana, Concepción recoletas, fundación Real, que son de 22 a 24, tienen su consignación de 2.000 reales al mes y con otros bienes raizes como de 3.000 al año, lo pasan según su regla de común todo; da el Rey las Plazas y el General quatro, por gracia especial de S. M., y sólo al General sugetas.

Las de la Concepción Francisca, Santa Clara, San Juan de la Penitencia, Santa Ysabel, San Antonio y San Miguel de los Angeles, sugetas a la Orden, todas tienen lo suficiente en común, y algunas de sobra, pero en particular a las más les falta para sus necesidades religiosas, por no dar la Comunidad quanto necesitan.

Las tres de Bernardas, que son: San Clemente, Santo Domingo el Antiguo y Recoletas, sugetas todas al ordinario, el primero que son de 36 a 40, está rico, y con la ración las más mantienen criada; el segundo, que son de 28

a 30, tiene lo suficiente en común, pero en particular padecen necesidad, y el tercero, a no darle su Eminencia cien fanegas de trigo al año, y 500 reales cada mes, perecerían, y en todo viven de común y son de 18 a 20.

[Folio 4] Las tres de Dominicas, Santo Domingo el Real, que pasan de 40, las de la Madre de Dios, de 18 a 20, y el de Jesús y María, descalzas, de 20 a 22, el primero está rico en común; los otros dos tienen lo suficiente; pero en particular algunas padecen sus necesidades, y al tercero lo da todo la Comunidad por [ser] recoletas sugetas a la Orden.

Los tres de Agustinas, Santa Úrsula, San Torquato y Gaytanias, el primero sugeto a la Orden, son 24 ó 25, tienen lo suficiente en común; los otros dos sugetos al Ordinario, el de San Torquato de 18 a 20, y el otro de 13 a 14, son mui pobres, y a no darles su Eminencia cien fanegas de trigo al año, y a muchas de ellas, ya el Real, ya el Real y medio, ya dos al día, como lo hacen en otros Comventos aún no siendo de su filiación, perecerían y aún las socorren caritativos.

Los tres de Gerónimas, San Pablo de 18 a 20, sugetas a la Orden, tienen lo necesario en común; las de la Vida Pobre, de 14 a 16; el que llaman de la Reyna, de 10 a 12, ambos sugetos al ordinario, son pobres de todos modos, a quienes socorre su Eminencia con el trigo y dinero, y el Rey al de la Vida Pobre con cien fanegas de trigo y, no obstante, en todos tres padecen sus necesidades.

Las Benitas recoletas, de 22 a 24, que por serlo comen de comunidad; pero no les dan otra cosa y padecen sus necesidades, aunque estando enfermas se lo dan todo; [están] sugetas al ordinario.

Las Carmelitas Descalzas, sugetas a la orden,

de pocos [años acá] han muerto seis, y quedado en 15 de su instituto. Se hallan [folio 5] pobres por haverles extinguido los Juros y haverse perdido en la Labor de una Hazienda que ya la han arrendado <sup>8</sup>.

Las Comendadores de Santiago, que son 14 ó 15, están ricas pues todas mantienen su Criada <sup>9</sup>.

8 Era esta hacienda la llamada «Huerta del Jaspe», en el pago de San Bernardo. Les fue desamortizada en 1836.

9 Es interesante cifrar la población conventual femenina desde 1576 a 1768, lo que hacemos a continuación con los datos del *Memorial de HURTADO*, el Catastro de Ensenada y la *Descripción sucinta*. Agregamos las rentas de los bienes que les fueron desamortizados en 1835:

	1576	1751	1778-70	Rentas en 1835 (rs. vn.)
<i>Franciscanas:</i>				
Capuchinas .....	—	?	29	—,—
Santa Ana .....	42	25	23	5.816
Concepcionistas .....	70	23	134	64.635
Santa Clara la Real .....	66	21		27.929
San Juan de la Penitencia.	50	20		2.652
Santa Isabel .....	62	19		70.542
San Antonio de Padua ...	52	?		56.624
San Miguel de los Angeles	40	14		26.393
<i>Bernardas:</i>				
San Clemente el Real ....	150	44	28	214.685
Santo Domingo el Antiguo	68	27	29	63.113
Recoletas .....	—	19	19	21.620
<i>Dominicas:</i>				
Santo Domingo el Real ..	140	50	42	161.513
Madre de Dios .....	75	24	19	12.000
Jesús y María .....	—	25	21	20.384
<i>Agustinas:</i>				
Santa Ursula .....	66	23	25	89.766
San Torcuato .....	24	16	19	917
Purísima Concepción (Gaitanas) .....	13	?	14	15.767
<i>Jerónimas:</i>				
San Pablo .....	64	12	19	7.984
La Vida Pobre .....	24	?	15	5.541
Visitación (La Reina) .....	20	?	11	
<i>Benitas:</i>	?	25	23	44.031
<i>Carmelitas descalzas:</i>				
San José .....	13	?	15	3.000



**Tribunales eclesiásticos.** — En los tribunales eclesiásticos de Ynquisición, Consejo de la Governación, Vicaría General y Visita, se ocuparán como cien vecinos, que se mantienen por lo dilatado de sus Jurisdicciones y haver tanta infinidad de Capellanías, Memorias y Patronatos que acarrear muchos pleitos.

**Tribunales seculares...** — En los tribunales seculares de Intendente, Corregidor y Alcalde de Poyo, que el Consejo, bien informado, redujo de quatro a uno, y que fuese Abogado; y conoce en lo civil con igual Jurisdicción, asisten los mismos que a los de los eclesiásticos, a excepción de tal qual empleo

	1576	1751	1778-70	Rentas en 1835 (rs. vn) 24
Comendadoras de Santiago.....	40	13	15	131.655
<i>Beaterios:</i>				
Santa María la Blanca ...	36	Extinguido		
Mínimas de Jesús y María.	12	Idem		
<i>Seglares:</i>				
Colegio de Doncellas ....	8			809.170
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.135</b>	<b>409</b> (parcial)	<b>500</b>	<b>1.855.737 por 8,60 pts.</b> <b>= 15.959.338 en 1963.</b>

Resulta por tanto un descenso de más del 55 por 100 de las regulares en menos de dos siglos. Debe tenerse en cuenta, además, que las Capuchinas, Bernardas recoletas y las dominicas de Jesús y María, con 69 personas en total en 1768, se fundaron después de 1576, fecha del *Memorial* de HURTADO, por lo que la baja en los demás conventos es mayor aún. Las rentas no debieron reducirse mucho desde las fundaciones respectivas, salvo las desvalorizaciones de la moneda y especialmente de los juros, esta sí importante por ser la inversión corriente de las dotes; pero se compensaría en parte con las nuevas profesiones y subsiguientes dotes.

Insertamos las rentas cifradas en reales vellón del período 1835-1841, que publicamos en *La Desamortización del siglo XIX en Toledo* (Toledo, 1965), 3.<sup>a</sup> parte, cuadros II y VII.

En 1751, según el catastro del marqués de la Ensenada, había 602 religiosos y más de 422 monjas, más los capellanes, sacristanes y sirvientes, distribuidos en 16 conventos de varones y 23 de religiosas, según JIMENEZ DE GREGORIO: *Toledo a mediados del siglo XVIII* (Toledo, 1959), págs. 78 y 79.

distinto, como también en el Juzgado, que llaman de la Hermandad vieja de Toledo; y del Corregidor y Alcalde se apela a otro Abogado que llaman Juez de Alzadas, y uno y otro los nombra el corregidor por privilegio de la Ciudad, y de él se apela a la Chanzillería donde toca, porque el tajo divide las de Valladolid y Granada.

**Cavalleros...**— Los cavalleros que llaman del Banco de Cavalleros hay pocos, y a ninguno le sobra un real de plata (porque esso de Hidalgos lo son todos los Vecinos, según dicen por Privilegio del Señor Carlos Quinto)<sup>10</sup>, porque sus vínculos o Mayorazgos lo más están en Lugares circunvecinos, y se les va lo que dan de sí en el cultivo y manutención de ganados y criados, pues son propiamente lo que se llaman, a excepción de tal qual, que procura cuidar de lo que tiene y aumentar lo que [folio 6] puede; que en el término de Toledo que llaman la Legua, ay poca tierra de labor, pues se reduce a Zigarrales, dos pagos de Huertas, algunos olivares, muchas canteras y dos o tres Dehesillas; y assí el gremio de Labradores, que son bien pocos, lo hacen bien lexos de aquí, en Dehesas de Pasto y Labor que tienen arrendadas, por lo que no hay Ganado de Lana, y aunque algo de Bacuno, y Cabrío está en los Montes de la Ciudad, que dicen que son 87 Leguas, y nombran un Juez que conoce en quemas, rozas y aun creo en lo civil y criminal en los Lugares incluídos en ellos; reservando en sí la Ciudad las licencias de cortar madera y carbones, por lo que pagan

---

10 Realmente la exención de impuestos directos (que no la hidalguía), no había sido concedida por Carlos V, quien se limitaría en su caso a confirmar los privilegios otorgados por Alfonso VI y sus sucesores a los vecinos de Toledo. En todas las puertas de la muralla figuraba, y queda aún en algunas, una lápida recordando estos beneficios fiscales.

cosa corta, para arbitrios o propios de ella.

**Escribanos . . .**— De las 33 Escribanías numerarias<sup>11</sup> ay algunos que tienen en sí unidas quatro o cinco, y aun con esto serán cinco o seis los que arrastran a su oficio casi todos los negocios del Partido, y los demás y Notarios, receptores y Agentes viven a zumo de Yngenio.

**Mercaderes . . .**— El Gremio de Mercaderes, que serán de 30 a 40, ay entre ellos ocho o diez que llaman de Escritorio, porque no tienen tienda abierta; unos quantos fabricantes de sedas con telares de Terciopelos, Grisetas, Muez, tercianelas, tafetanes y otras varias, que éstos y los menores de Panuelos, Listonería, Zintas de todas clases, Franjas de Libreas y otras cosas, no creo lleguen a 50 en todo el Pueblo, quando en lo antiguo consta eran millares; entre ellos ay algunos caudales muy buenos aunque son pocos y uno excesivo, pues en hacienda raíz, fábricas y comercio, es no-[folio 7]torio vale dos o tres millones<sup>12</sup>, y también lo es que de otros no es el Caudal suyo, sino de Mercaderes de otras partes, a quien surten de lo que aquí se fabrica, y de ella embían el dinero y los frutos de sus payses, Lienzos y otras cosas.

---

11 Sobre los escribanos de Toledo, conf. F. B. SAN ROMAN: *Los protocolos de los antiguos escribanos de la Ciudad Imperial* (Madrid, 1934). Sobre los de la provincia, véase M. MENDOZA EGUARAS: (*Catálogo de Escribanos de la provincia de Toledo* (Toledo, 1968).

No es extraño que aquéllos acumularan varias escribanías en una sola persona, dado el excesivo número de plazas que había, para menos de 20.000 habitantes. Aun así eran excesivos los existentes de hecho. Separadas por la Ley del Notariado, hace poco más de un siglo, la fé publica notarial y la judicial, hay ahora en Toledo dos Notarios efectivos (las plazas suelen ser tres) para toda la ciudad, con 45.000 habitantes.

12 No sabemos a qué acaudalado mercader se refiere el autor. Podría ser don Eugenio de Otaola, poseedor de varias casas, fábricas y almacenes en varios puntos del casco urbano, según la *Descripción de Casas de Toledo de 1775-1778* (conocido como *Libro Vecindario*), Ms. que conserva el Archivo del Ayuntamiento toledano, s. r.

**Cofradías. . . .**— De Cofradías o Hermandades ay de 32 a 33 <sup>13</sup>, según conté en la Procesión del Corpus de Pendones y estandartes, sin incluir algunas de Animas, que ay en algunas Parroquias, donde se celebran muchos sacrificios por ellas, y aunque en las otras tienen sus funciones de Yglesias, procesiones y sufragios, gastan en fuegos y otras cosas lo que luego les hace falta para comer, por componerse la mayor parte de Menestrales, que los más no tienen dónde ganar el Jornal la mitad del año, y serán mas de mil vezinos en sastres, carpinteros, albañiles, zapateros, tintoreros y otros oficios, que muchos de ellos, con título de Vergonzantes, piden limosna, y especialmente los oficiales de las fábricas de sedas, que están en la última ruina <sup>14</sup>.

**Hospitales de la Misericordia, de afuera, del refugio, del rey, de Bálamo, de Santiago, a la [ilegible], de San Miguel el Alto, de Peregrinos, de las Hermandades. [Folio 8] De San Ildefonso. De San Juan de Dios. De San Lázaro. El Hospicio. De la Concepción. De San Pedro. De Santa Cruz. De San Antón. De los Locos, llamado del Nuncio.**

Ay ocho o nueve Hospitales <sup>15</sup> chicos y grandes, cuyas rentas pasarán de 200 mil Ducados, y la mitad de ellas se comen los que los cuydan, porque no han de servir de valde, sin incluir el de la orden de Santiago, que es magnífico y rico. Y solo sirve de curar el mal Gálico en Primavera y Otoño; el de San Antón, de poco o nada, pues no se save tenga enfermo alguno, aunque es buena encomienda, y más con la Cría de Zerdos que se le permite en una legua de los Montes, por evitar el daño y desgracias que sucedían en las calles; ni tampoco el de

13 Ciento cuarenta y siete enumeraba HURTADO en 1576 en su o. c., págs. 561 a 567.

14 Sobre los sederos de Toledo, véase F. B. SAN ROMAN: *El Libro de las Ordenanzas del Arte Mayor de la Seda*, en la revista «Toledo» núm. 215, enero de 1925, págs. 1.076 y ss.; F. JIMENEZ DE GREGORIO: *Toledo a mediados del siglo XVIII* cit., págs. 34 a 36.

15 El número de ocho a nueve hospitales que dice el texto no concuerda con la relación, más extensa, de ellos, que se anota al margen. Pero debe tenerse en cuenta que hasta la aprobación de la Ley de Beneficencia de 1849, se llamaban hospitales tanto a los centros donde efectivamente se trataban clínicamente a los enfermos, como a aquéllos

Santa Cruz, de Niños expósitos, que aunque [alberga a] muchos, está rico, así por [folio 8] sus rentas como por sus fábricas, al modo del Hos-

---

edificios que eran simples asilos, algunos un sencillo albergue para mendigos transeúntes donde se les daba cama y agua por una o dos noches. En Toledo se dió a estos asilos el nombre de «Hospitalitos», nombre que se sigue usando para designar a los edificios donde estuvieron algunos y que han llegado a nosotros, con otros usos ya.

Hospitales auténticos había nueve en Toledo, en efecto, al redactarse la *Descripción* que comentamos. Eran éstos el de Santiago, para enfermos venéreos; el de Bálamo, de igual finalidad pero mucho más modesto, de vida efímera; el del Rey, de incurables; el de la Misericordia, para infecciosos; el Refugio, destinado a albergar a gestantes —no enfermos por tanto, estrictamente hablando— solteras por lo general; el de San Juan Bautista o de Afuera, para enfermos en general; San Lázaro, para los niños; el Nuncio, para enfermos mentales y el de San Antón, que acogía a los que padecían el «fuego sacro», enfermedad producida por el cornezuelo de centeno y ya desaparecida en 1767, por lo que se suprimió totalmente el Instituto mediante una bula papal de 1787. Santa Cruz acogía y criaba a los niños expósitos. Los demás eran «hospitalitos» tan sólo. A todos habría que agregar el de San Juan de Dios, hospital efectivo pero modestísimo por lo escaso de sus ingresos, que ya indica el autor que comentamos.

En cuanto al Colegio de Doncellas, aunque se incluye en la *Descripción*, no puede en modo alguno catalogarse como hospital ni tampoco como convento. Su finalidad, a tenor de la escritura fundacional dispuesta por el cardenal Siliceo en 1551, era albergar hasta un máximo de cien niñas de sangre limpia, a las que se dotaba con 100.00 maravedís «para efecto de solamente se casar», como dicen sus constituciones. Si preferían la soltería podían, y pueden hoy, seguir viviendo indefinidamente en el Colegio; si deciden ingresar en religión pueden también hacerlo, pero sin dote alguna en este caso.

El problema del excesivo número de hospitales de Toledo, frente al escaso servicio efectivo que prestaban, al destinarse la mayor parte de sus rentas —a veces la totalidad— a pagar administradores, capellanes y sirvientes, conforme a las disposiciones de sus fundaciones respectivas, problema que ya indica claramente la *Descripción* («la mitad de ellas se comen los que los cuydan») ha sido tratado extensa y agudamente por A. LOPEZ-FANDO en *Los antiguos hospitales de Toledo*, en «Toletvm» núm. 1, 1955, págs. 96 a 112. Algunos de ellos, no todos desde luego, consiguió refundir el cardenal Lorenzana al crear la Real Casa de Caridad, instalada bajo patronato real en el Alcázar y quien reedificó también a San Juan de Dios, fabricando además un nuevo y cómodo local para los enajenados, en el llamado Nuncio Nuevo.

picio de Madrid, aunque de menos entidad, y lo cuida un Canónigo en nombre del Cabildo, que vive en él y parece sólo le vale como 300 Ducados, con título de Administrador Jefe; No menos el Colejio de Doncellas nobles, que pasan de 50 y está sobrado, de que es patrono el Rey junto con el Arzobispo, quien dan las plazas y nombra Su Eminencia, con aprobación de la Cámara [real], otro Administrador Jefe, que ahora lo es el Yltmo. [Obispo] Auxiliar, y dicen le vale como mil ducados; y exceptuados éstos, me aseguran ay millares de Doblonos en Arcas de los ocho o nueve, para emplear, y no hallan dónde, y quando más no llegan a cien enfermos en todos, porque en uno no admiten de ésta enfermedad, en otro de otra, y así respective, aunque haya 400 ni 500 en el Pueblo, se mueren los pobres en sótanos y desvanes sin Médico, ni Zirujano, por su miseria, de cuyos oficios ay 14 ó 16 de cada uno, y más de 100 Barberos, que muchos de las tres clases no ganan para comer, y el único remedio y alivio para el Pueblo era unirlos en el de afuera, por estar extramuros y no lejos de la Ciudad, donde a poca costa cabrían los 500 por su gran fábrica y solar, que para [hospital] General lo hacía el Sr. Arzobispo tabera, y murió sin concluirlo; su renta es de 10 a 12 mil Ducados y es el único Patrono el Duque de Santisteban, como Marqués de Malagón, de cuiá Casa parece era el fundador<sup>16</sup>; nombra un Administrador Jefe, que vive en él y ha de ser sacerdote, y

---

16 La realidad era a la inversa de como dice el autor. Tavera, fundador del hospital de San Juan Bautista, dejó por primer patrono a su sobrino don Juan Pardo de Tavera. Fallecido éste, su hija fue nombrada en 1599 marquesa de Malagón por Felipe III. O sea que el fundador no era de la Casa de Malagón, sino que ésta descendía de él, en cierto sentido.

ahora lo es un canónigo, que dicen le vale de ochocientos a mil Ducados; un Capellán mayor, que le vale la mitad; ocho capellanes sa-[folio 9]cerdotes, uno de ellos enfermero mayor, otro Sochantre, otro organista, y el Sacristán mayor Sacerdote, como a 200 cada uno. Tienen coro por la mañana y por tarde, todo el año, varias fundaciones eclesiásticas y carga de Misas, y la Combenual diariamente, con más la obligación de asistir y auxiliar a los enfermos, administrándoles los Sacramentos y enterrar los que allí mueren. Hay Botica, Médico, Zirujano, dos enfermeros, Mayordomo, Contador, Portero y enfermera, en todo lo qual se gasta como la mitad de sus rentas y lo demás en pobres de ambos sexos, y allí es donde siempre ay más, pero creo nunca pasan de 40, e incorporado a él el de San Juan de Dios para que sirvieran de enfermeros se les hacía merced, pues en el Pueblo sólo tienen lo preciso de su habitación, la Enfermería de cinco a seis camas, que les amenaza ruina, como la Yglesia, que es bien mala; y de renta tres casillas inmediatas que les rentan como cien ducados, y no cesan de pedir en el Pueblo y el partido para comer ellos, que es bien poco, y admiten pobres a lo que alcanza el sobrante; y no será nueva la unión, pues en Madrid se hizo de los que había, quando vino la Corte de asiento en el siglo pasado, a excepción del de la Latina, por ser mera fundación para sacerdotes, para lo que trajo el Rey Bulla de Roma y costeó la fábrica del que ahora es General.

Después de lo referido habrá dos mil hombres incluídos en el cómputo de personas que preguntándoles al hacer el vecindario qué oficio tenían, respondían unos que a lo que sale; otros que hombres de campo, en el [folio 10] que se ocupan pocos <sup>17</sup> y en varios tiempos, y en

Zigarrales coger esparto, Criadillas de tierra, espárragos, cardillos, y otros a Peones de Albañil, y pescar algunos, y en fin es un Gremio de holgazanes y vagabundos que los más no son oriundos de la Ciudad.

Ay otro de Aguadores de uno, dos, tres, quatro y cinco Pollinos, que en ésto, traer materiales para obras y sacar fuera los derribos, lo pasan tal qual según su clase.

**Limosnas.....—** Las limosnas que se dan en Toledo a juicio prudencial pasan de un millón de reales cada año, en esta forma: Su Eminencia, en físico dinero, dá todos los meses por consignaciones diarias, de 3 mil a 3 mil quinientos reales, a los que se añaden mas de mil fanegas de trigo en especie a combentos de Religiosas de su filiación, y a otros que no lo son, que todo ello importará según el valor de los granos, más de treinta mil pesos con otras que hace secretas, y da para reparos de ellos.

La Santa Yglesia [Catedral], en la que llaman del Panecillo (que se hacen seis de cada pan de dos libras), seiscientas fanegas de trigo; las 200 de la Dignidad Arzobispal; 200 de la Fábrica y 200 del Cavildo, el que se empieza el día primero del año, uno a hombres y otro a mugeres; y se acabó éste de 1770 en 29 de marzo, y los quatro antecedentes en el mes de abril lo que antes duraba todo el año o poco menos, porque hubo día en el presente que pasaron de dos mil mugeres chicas y grandes; que en los hombres, a lo más pasan de 400.

La que llaman del Mandato y paga la Dignidad [folio 11], que es la comida todo el año

---

17 La escasez de toledanos dedicados a la labranza ya se registraba por HURTADO en el *Memorial* citado, al decir que «no se verá entrar por sus puertas ni puentes arado ni par de mulas uncido» (pág. 506) o bien que «Toledo y su comarca no es tierra de labranzas» (pág. 524).



a 30 pobres, en que entran algunos Peregrinos si los hay, y a cada uno se le da media libra de carnero, con sus Garvanzos, caldo y algo de tozino, una libra de Pan y medio quartillo de vino, en una casa enfrente de la Santa Yglesia, y casi todos llevan un Puchero para llevárselo a la suia, con lo que comen tres o quatro, y algunos lo venden y se quedan con el Pan y vino; para ésto ay un Mayordomo, con trescientos Ducados de sueldo, cozinero, cozinera y otras personas precisas, con su salario, que junto todo con lo demás que necesitan, de carbón, manteles, ollas y especias, créese pase de 40 mil reales. Asiste el canónigo semanero para elejir los que han de entrar, de los muchos que acuden, y echar al fin la bendición, y Su Eminencia de aquéllos empleos.

La que llaman de Capuzes, que se sortean en los Canónigos y los ay de 2 mil maravedís, de 1.500 y de 1.000, que por quinquenio pasan de 32 mil reales cada año, que destrubien en pobres vergonzantes de ambos sexos y de todas clases.

Otra que llaman Mantos, de más de 100 reales cada una, para viudas o Doncellas Nobles, que importan algunos millares de reales.

Otras que llaman suertes o Preventas, para tomar estado de casadas o Religiosas, que serán de 30 a 40 mil reales.

Y en fin, otras Limosnas en varios días del año, que importan de 10 a 12 mil reales, que todas juntas las de la Santa Yglesia serán como 200 mil reales.

Los Sres. que la componen [la Yglesia] y otros eclesiásticos, porque [folio 12] los hay mui caritativos, unos más y otros menos, porque necesitan atender a sus parientes pobres, tengo por cierto que entre todos pasan de otros 200 mil reales.

Los Religiosos Dominicos, diariamente dan todo el año 75 libras de Harina, que hechas Pan son ciento, y la distribución en panecillos de a quarterón; que unos dicen ser carga sobre una de sus Haciendas, y otros [lo estiman] actos de caridad, por ser ricos, y han ofrecido 50 fanegas de trigo al año para el Hospicio.

Los Gerónimos dan mucha Limosna, y algunos días señalados, a quantos ban, aunque sean mil o dos mil, chicos y grandes, de ambos sexos; y han ofrecido 30 fanegas de trigo para el Hospicio.

Las demás Religiones de ambos sexos, dan también en algunos Panes, y especialmente lo sobrante en sus refectorios, y en los tres de San Francisco una olla, que usa la religión en sus combentos.

Nada vasta y cada día hay más miseria, por venirse de todas las Provincias del Reyno pobres y holgazanes, pues nadie se lo embaraza, y me aseguran haver oído a algunos antes de entrar, preguntar si hay Hospicio; el que es tan preciso como la unión de Hospitales; y aunque son notorias las órdenes de S. Majestad y su consejo para que se haga, la Junta formada en virtud de ellas, de dos Diputados en nombre de S. Eminencia, dos en el de la Santa Yglesia y otros dos de la Ciudad, con el Corregidor, y que por representación y súplica de la junta se ha dignado S. M. cederle el Hospital de San Lázaro, de que es único Patrono [el Rey], donde sólo [folio 13] hay doze o catorze niños de tiña, mui apropósito para él, por estar inmediato al grande de afuera, que no media entre ellos sino una calle sin vezinos que sale a la Vega, y no hay perjuicio en incorporarla; lo veo tan lejos de que tenga efecto, a no mandarlo el Rey o el Consejo con eficacia, que me contentara vivir hasta verlo concluído. Y en fin, son

tan capaces y de tanta extensión, que aun se pudiera en ellos transpasar el de los Locos, que llaman vulgarmente del Nuncio, y útil a éstos y al pueblo, pues está en medio de la Ciudad, vndido, sin ventilación<sup>18</sup> y sin viviendas en alto, de modo que por mucho que lo cuidan no puede tener la limpieza que se requiere, por ser las Plazas 33 y otros que admiten con título de porcionistas, pagando su manutención, y con las personas necesarias para su asistencia, así eclesiásticos como seculares.

Nada digo de la Vniversidad, que basta estar dotadas sus cáthedras de miles de maravedís, que hacen pocos reales, pues la que más es de treinta mil; ni la del Colejio de Santa Cathalina que, por haverlos reducido a menos, sus capellanes lo pasan medianamente; ni del de San Bernardino, que sólo ay quatro o cinco, y tiene el simple cubierto y agua del aljibe; pero el que llaman de los Ynfantes, que sirven a la Santa Yglesia, los mantiene la fábrica, como assi mismo muchos Músicos, Psalmistas y otros ministros del coro, que algunos son racioneros.

Solo resta que dezir la notable falta que hacen en [folio 14] el Pueblo para aumento de Limosnas, residir fuera de él los Sres. que gozan el Arzedianato de Toledo con canongía, el de Talavera con otra, el de Calatrava con otra, el de Guadalajara sin ella, el de thesorero con otra, el de Maestrescuela con otra, otra canongía sola, el Arzedianato de Alcaraz que acaba de vacar con otra, quatro o cinco Capellanías de

---

18 Se refiere el autor al edificio primitivo del manicomio, cedido por su fundador, el Nuncio Ortiz, en una prolongación a la izquierda de la calle que llevó por él el nombre de Nuncio Viejo, que persiste. Hoy la casa lleva el núm. 3 de la plaza de Amador de los Ríos. Linda por un costado con el callejón del Nuncio Viejo (por el que tenía su puerta la vivienda del fundador) y por la espalda con la plaza de Juan de Mariana, aunque esta parte es ya una finca independiente.

Reyes Nuevos, que por jubilados viven fuera, y pudieran darlas pues los de Reyes viejos y de la Reyna D.<sup>a</sup> Cathalina, a no tener otros agregados no se podrían mantener, y pasa de 100 mil Ducados de renta de los ausentes; pues aunque no dudo darán muchas en los Lugares donde la tienen, por ser privilegiados aquéllos, algo les tocaría a los millares que hay en la Ciudad, la que si, por desgracia, muere Su Eminencia, perecerá gran parte de todas clases, ínterin que Dios provea de otro que la pueda socorrer, porque de expolio creeré haya poco o nada, y de vacante, sea la que fuere, irá larga su distribución; cesan las Limosnas Diarias, el Pan a las Comunidades Religiosas y será necesidad extrema diaria en muchas.

Concluyo con que en caso de que se tome alguna providencia para la unión de Hospitales y Hospicio, precisas para que el Pueblo logre algún alivio, aunque siempre quedarán muchos vergonzantes y los yentes y vinientes, sea nombrado suje[folio 15]to para cada uno con amplia facultad y Real jurisdicción y eclesiástica, y aun del Papa, si fuere necesario, con inhivición de todas y sólo al Rey sujetas, o a su Real Cámara; con las circunstancias de que [el nombrado] sea de entera satisfacción, rectitud y de alguna representación en el Pueblo, coma de su empleo y medianamente desocupado, pues le ha de mover sólo la Caridad, sin acepción de personas, pues no dudo ocurrirán algunos embarazos, pero no imposibles de vencer.

[Hay una rúbrica. Sigue de la misma letra:]

Previniendo que después de escrito este papel y viviendo Su Eminencia, ofrecieron en un Junta los dos Diputados de la Santa Yglesia en su nombre, cedería para el Hospicio las 600 fanegas del Pancenillo, 12 mil y tantos reales de

varias limosnas y la comida del Mandato, con tal que del Hospicio vinieran diariamente los 30 pobres, aprovándolo Su Eminencia; pero no los Capuzes, Mantos ni suertes o prevendas para tomar estado, como constará en los papeles de la Junta.

Y que los Diputados de la Ciudad, en su nombre, darían anualmente 500 Ducados de vellón del sobrante del Propio, o Arbitrio de la Aguardiente y Licores, con más de la Dehesa que tiene en el término de Fuensalida, dexando a esta Villa para pastos de sus Yuntas, que pastan en ella, lo que pareciere necesario, sacando licencia del Consejo para uno y otro.